

1 **SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2019**

2 **ACTA No. 02**

3 En la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, a los nueve días del mes de
4 diciembre de dos mil diecinueve siendo las quince horas, se da inicio a la presente **SESIÓN**
5 **EXTRAORDINARIA** del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
6 Puerto Limón. Presidida por la Ing. Lady Cedeño Moreira, en calidad de Presidenta, actúa en calidad
7 de Secretaria (e) la Lic. Rosa Cedeño. Señorita Presidenta. - Buenas tardes compañeros vocales,
8 damos inicio a la presente sesión extraordinaria, señorita secretaria proceda a constatar el quórum.
9 Secretaria (e): Señores Vocales: Edgar Ramírez Obando presente; Wilson Machado Ojeda,
10 presente; Wilson Jurado Meza, presente; Cristian Ganchozo Ganchozo, presente; la Ingeniera Lady
11 Cedeño Moreira, presente; con usted cinco vocales en la sala señorita presidenta; por lo tanto, existe
12 el quórum respectivo. Existiendo el quórum reglamentario la señorita presidenta declara instalada la
13 presente sesión extraordinaria de Junta y dispone a la señorita secretaria proceda a dar lectura a la
14 convocatoria. Secretaria (e). - De conformidad con lo dispuesto en el literal c del artículo, 70 y en
15 concordancia con el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización me permito convocar a sesión extraordinaria de la Junta Parroquial Rural de
17 Puerto Limón, misma que tendrá lugar el lunes 9 de diciembre del 2019, a partir de las 15:00, en la
18 Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural Puerto Limón, para tratar el siguiente Orden del Día.

19 **1.- Análisis y aprobación en segundo debate del presupuesto para el año fiscal 2020.**

20 Hasta aquí el Orden del Día señorita presidenta. Señorita Presidenta. – Al ser una sesión
21 extraordinaria Señorita Secretaria (e) díguese dar lectura al primer punto del orden del día.
22 Secretaria (e). – **PRIMERO.** – Análisis y aprobación en segundo debate del presupuesto para el año
23 fiscal 2020. Señorita Presidenta. –. Le cedo la palabra al Señor Tesorero-Contador. - Ingeniero
24 Daniel Elizalde. - El presupuesto para el año fiscal 2020 en lo que concierne a la cédula
25 presupuestaria de gasto presentada en la sesión anterior se ha modificado tomando en cuenta la
26 sugerencia de los salarios para los vocales alternos que se principalizaran en el mes que cada vocal
27 haga goce de vacaciones, así como también por la decisión del apoyo para el desarrollo de
28 actividades de los diferentes proyectos a ejecutarse mismos que son: Escuela de Iniciación de
29 Fútbol 2020, el Proyecto de Red de Deporte, Recreación, Ocio, Espacios Saludables, Bailoterapia
30 Puerto Limón 2020, Proyecto de Atención Intergeneracional a Adultos Mayores en las Modalidades
31 Espacios Alternativos y Atención Domiciliaria en la Parroquia Puerto Limón 2020 y el Proyecto de
32 Mejoramiento integral del Servicio al Usuario del GAD Parroquial Rural Puerto Limón, por tanto la
33 cédula presupuestaria de gasto queda de la siguiente manera: la 51.01.050 Remuneraciones
34 unificadas \$71.546,86; la 51.02.030 Décimo Tercer sueldo \$5.962,24; la 51.02.040 Décimo Cuarto
35 Sueldo \$2.764,57, la 51.06.010 Aporte Patronal \$8.335,421; la 51.06.020 Fondos de Reserva
36 \$5.959,85; la 51.07.070 Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones
37 \$382,53; la 53.01.040 Energía Eléctrica \$1.800,00; la 53.01.010 Agua potable \$600,00; la 53.01.050
38 Telecomunicaciones \$2.640,00; la 53.07.020 Arrendamiento de licencias y uso de paquetes
39 informáticos \$600,00, la 71.01.050 Remuneraciones unificadas \$19.983,56; la 71.01.060 Salarios
40 unificados \$18.972,00; la 71.02.030 Décimo tercer sueldo \$3.246,30; la 71.02.040 Décimo cuarto

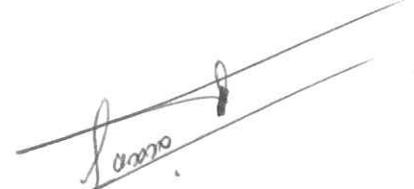
41 sueldo \$2.127,60; la 71.06.01 Aporte patronal \$4.538,32; la 71.06.02 Fondos de reserva \$3.245,00;
42 la 71.07.070 Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones \$1.581,00; la
43 73.01.010 Agua potable \$600,00; la 73.01.040 Energía eléctrica \$2.400,00; la 73.01.050
44 Telecomunicaciones \$360,00; la 73.02.040 Edición, impresión, reproducción y publicaciones
45 \$10.000,00; la 73.02.050 Espectáculos sociales y culturales \$15.000,00; la 73.02.990 Otros servicios
46 \$43.577,45; la 73.06.010 Consultoría, asesoría e investigación especializada \$3.569,82, la 73.08.020
47 Vestuario, lencería y prendas de protección \$2.020,00; la 73.08.030 combustibles y lubricantes
48 \$1.200,00; la 73.08.040 Materiales de oficina \$1.000,00; la 73.08.050 Materiales de aseo \$1.000,00;
49 la 73.08.120 Material didáctico \$900,00, la 73.08.140 Suministros para actividades agropecuarias,
50 pesca y caza \$1.000,00; la 73.14.070 Equipos, sistemas y paquetes informáticos \$5.264,00; la
51 75.01.040 De urbanización y embellecimiento \$71.396,41; la 77.02.010 Seguros \$2.000,00; la
52 77.02.030 Comisiones bancarias \$200,00; la 78.01.010 Contraloría General del Estado \$1.200,00; la
53 78.01.020 Conagopare - Asogopare 3% \$9.754,34, hasta allí el informe. Señorita Presidenta. –
54 Compañeros está en consideración la aprobación del presupuesto en segundo debate. Solicita la
55 palabra el Señor Vocal Wilson Jurado y solicita que se apruebe en segundo debate el presupuesto
56 para el año fiscal 2020 tal como se nos ha presentado apoya la moción el Señor Vocal Wilson
57 Machado. Señorita Presidenta. – Al existir una moción planteada con el respectivo apoyo señorita
58 secretaria díguese tomar votación nominativa. Secretaria (e). - Señores Vocales: Edgar Ramírez
59 Obando, a favor; Wilson Machado Ojeda, a favor; Wilson Jurado Meza, a favor; Cristian Ganchozo
60 Ganchozo, a favor; su voto Señorita Presidenta, a favor; Proclamados los resultados de cinco
61 vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión
62 extraordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 01-02-EX-GADPRPPL-2019.- POR UNANIMIDAD**
63 **APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2020.** La Junta
64 Parroquial resolvió además que las resoluciones adoptadas durante la sesión surtan efecto
65 inmediato, sin esperar la aprobación previa del acta respectiva. La Señorita Presidenta al no existir
66 más punto que tratar da por concluida la presente Sesión extraordinaria de Junta siendo las dieciséis
67 horas con treinta y cinco minutos.



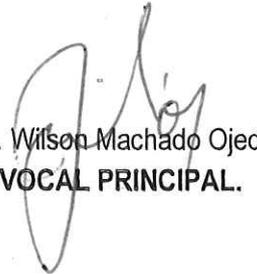
72 Ing. Lady Cedeño Moreira
73 **PRESIDENTA.**



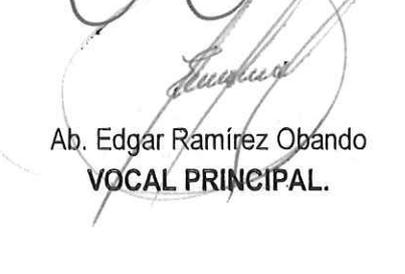
72 Sr. Cristian Ganchozo Ganchozo
73 **VICEPRESIDENTE.**



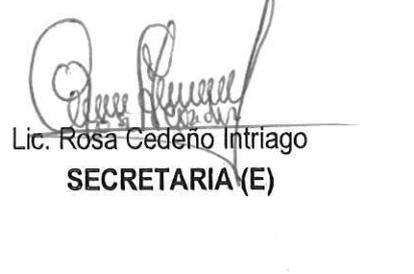
72 Lic. Wilson Jurado Meza
73 **VOCAL PRINCIPAL.**



72 Lic. Wilson Machado Ojeda
73 **VOCAL PRINCIPAL.**



72 Ab. Edgar Ramírez Obando
73 **VOCAL PRINCIPAL.**



72 Lic. Rosa Cedeño Intriago
73 **SECRETARIA (E)**